EC.2.2.01 REQUISITOS PARA TRÁMITES COMERCIALES

SOLICITUD DE SUMINISTRO Y RECONEXION

a) Titularidad Propietaria

a1) **Personas Físicas:**

1. Dirección de E-Mail (activa) y Teléfono de Contacto
2. Documentación que avale la posesión legítima del inmueble, opciones:
   - *Certificado de adjudicación de A.P.V. y U.*
   - *Escritura Pública (compra venta, donación, usufructo)*
   - *Cesión de derechos hereditarios acompañado de título de propiedad del inmueble del titular fallecido o acompañado de minuta G a su nombre.*
   - *Resolución judicial de juicio de información posesoria.*
3. Documento de Identidad Vigente (D.N.I.) o poder administrativo amplio (excluyente en Personas Jurídicas)
4. Certificado de Inspección Final de la Dirección de Electromecánica Municipal o Habilitación eléctrica (otorgada en la Municipalidad

a2) **Personas Jurídicas**: CUIT, Contrato Social, Estatuto, Acta de formación de sociedades, Acta de Asamblea. Original y copia o copia certificada. Datos necesarios para la adhesión al débito automático (Constancia de CBU emitida y firmada por el banco de la cuenta, con una vigencia no superior a los 30 días o Fotocopia del frente de la tarjeta de crédito)

6. NIS vecino (nueva conexión) o NIS del inmueble (reconexión). Ubicación GPS (opcional).

b) Titularidad Transitorio

- **b1) Persona Física:**

1. Dirección de E-Mail (activa) y Teléfono de Contacto.
2. Contrato de alquiler vigente con firmas certificadas más *copia de la escritura de la propiedad.*
3. Documento de Identidad Vigente (D.N.I.) del solicitante o representante con poder administrativo *otorgado pro el propietario y copia de la escritura de la propiedad.*
4. Certificado de Inspección Final de la Dirección de Electromecánica Municipal o Habilitación eléctrica (otorgada en la Municipalidad o profesional habilitado).
5. Pago de depósito de garantía o Suministro garante PROPIETARIO -debe presentar DNI, Factura Energía del Suministro, Posesión legítima del inmueble y no tener deuda con la Empresa. Original y copia o copia certificada.
6. NIS vecino (nueva conexión) o NIS del inmueble (reconexión). Ubicación GPS (opcional).
7. Datos necesarios para la adhesión al débito automático (Constancia de CBU emitida y firmada por el banco de la cuenta, con una vigencia no superior a los 30 días o Fotocopia del frente de la tarjeta de crédito)

- **b2) Persona Jurídica (S.A., S.R.L.,S.H., FUNDACIONES, ETC)**

1. Dirección de E-Mail (activa) y Teléfono de Contacto.
2. Contrato de alquiler vigente con firmas certificadas por escribano o comodato. Original y copia o copia certificada.
3. CUIT, Contrato Social, Estatuto, Acta de formación de sociedades, Acta de Asamblea.
4. Documento de Identidad Vigente (D.N.I.) del solicitante o representante con poder administrativo *otorgado pro el propietario y copia de la escritura de la propiedad..*
5. Certificado de Inspección Final de la Dirección de Electromecánica Municipal o Habilitación eléctrica (otorgada en la Municipalidad).
6. Constancia de Inscripción de C.U.I.T. (de Pagina Web AFIP)
7. Datos necesarios para la adhesión al débito automático (Constancia de CBU emitida y firmada por el banco de la cuenta, con una vigencia no superior a los 30 días o Fotocopia del frente de la tarjeta de crédito)
8. Pago de depósito de garantía o Suministro garante PROPIETARIO-debe presentar DNI, Factura Energía del Suministro, Posesión legitima del inmueble y no tener deuda con la Empresa.
9. NIS vecino (nueva conexión) o NIS del inmueble (reconexión).

c) Titularidad Precaria *NO APLICABLE EN TARIFA GENERAL

1. Dirección de E-Mail (activa) y Teléfono de Contacto.
2. Certificado de domicilio o exposición policial o Boleto de compra venta con firmas certificadas o Cesión de derechos posesorios o hereditarios.
3. Documento de Identidad Vigente (D.N.I.).
4. Certificado de Inspección Final de la Dirección de Electromecánica Municipal Habilitación eléctrica (otorgada en la Municipalidad)
5. Pago de depósito de garantía o Suministro garante PROPIETARIO-debe presentar DNI, Factura Energía del Suministro, Posesión legitima del inmueble y no tener deuda con la Empresa.
6. NIS vecino (nueva conexión) NIS del inmueble (reconexión).
7. Datos necesarios para la adhesión al débito automático (Constancia de CBU emitida y firmada por el banco de la cuenta, con una vigencia no superior a los 30 días o Fotocopia del frente de la tarjeta de crédito)

EC.2.2.01 REQUISITOS PARA TRÁMITES COMERCIALES

CAMBIO DE TITULARIDAD

a) Titularidad Propietaria

1. Dirección de E-Mail (activa) y Teléfono de Contacto
2. Documentación que avale la posesión legítima del inmueble, opciones:
   - Certificado de adjudicación de A.P.V. y U.
   - Escritura (compra venta, donación, usufructo)
   - Cesión de derechos hereditarios acompañado de título de propiedad del inmueble del titular fallecido o acompañado de minuta G a su nombre.
   - Resolución judicial de juicio de información posesoria.
3. Documento de Identidad Vigente (D.N.I.) o poder administrativo amplio (excluyente en Personas Jurídicas)
4. Identificación del NIS.
   - a2). Persona Jurídica (S.A., S.R.L.,S.H., FUNDACIONES, ETC): Debe presentar lo requerido en el punto 2a de hoja anterior.

b) Titularidad Transitorio

1. Dirección de E-Mail (activa) y Teléfono de Contacto.
2. Contrato de alquiler vigente con firmas certificadas más *copia de la escritura de la propiedad.*
3. Documento de Identidad Vigente (D.N.I.) del solicitante o representante con poder administrativo *otorgado pro el propietario y copia de la escritura de la propiedad.*
4. Pago de depósito de garantía o Suministro garante PROPIETARIO -debe presentar DNI, Factura Energía del Suministro, Posesión legítima del inmueble y no tener deuda con la Empresa. Original y copia o copia certificada.
5. Datos necesarios para la adhesión al débito automático (Constancia de CBU emitida y firmada por el banco de la cuenta, con una vigencia no superior a los 30 días o Fotocopia del frente de la tarjeta de crédito)
   - b2) Persona Jurídica (S.A., S.R.L.,S.H., FUNDACIONES, ETC):Debe presentar lo requerido en el punto 2b de hoja anterior

c) Titularidad Precaria *NO APLICABLE EN TARIFA GENERAL

1. Dirección de E-Mail (activa) y Teléfono de Contacto.
2.Certificado de domicilio o exposición policial o Boleto de compra venta con firmas certificadas o Cesión de derechos posesorios o hereditarios.
3. Documento de Identidad Vigente (D.N.I.)
4. Identificación del NIS.
5. Pago de depósito de garantía o Suministro garante PROPIETARIO-debe presentar DNI, Factura Energía del Suministro, Posesión legitima del inmueble y no tener deuda con la Empresa.
7. Datos necesarios para la adhesión al débito automático (Constancia de CBU emitida y firmada por el banco de la cuenta, con una vigencia no superior a los 30 días o Fotocopia del frente de la tarjeta de crédito)

AUMENTO O DISMINUCIÓN DE POTENCIA

1. Certificado de Inspección Final de la Dirección de Electromecánica Municipal o Habilitación eléctrica (otorgada en la Municipalidad).
2. Documento de Identidad (D.N.I.) del titular del suministro.
3. Factura del suministro del cual se peticiona el cambio.
4. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

ELECTRODEPENDIENTES

A**lta:**

1. Certificado de Paciente Electrodependiente, emitido por el Ministerio de Salud Pública de la provincia.
2. NIS correspondiente al inmueble donde habita el paciente Electrodependiente.
3. Copia de DNI (Del titular del Suministro y del Paciente Electrodependiente).
4. Mail y Teléfono de Contacto de la persona a cargo o tutor del paciente Electrodependiente.

Renovación del trámite:

1. Certificado de Paciente Electrodependiente, emitido por el Ministerio de Salud Pública de la provincia.
2. Nota solicitando renovación por adhesión a tarifa electrodependiente, indicando Nº de NIS correspondiente al inmueble donde habita el paciente Electrodependiente.
3. Mail y Teléfono de Contacto de la persona a cargo o tutor del paciente Electrodependiente

Actualización del domicilio:

1. Certificado de Paciente Electrodependiente, emitido por el Ministerio de Salud Pública de la provincia, con registro de datos actualizados del domicilio donde habita paciente Electrodependiente.
2. Nota solicitando traslado de grupo electrógeno, adjuntando Teléfono y mail de contacto

Baja:

1. Certificado por alta médica, o Copia del acta de defunción por fallecimiento del paciente Electrodependiente.
2. En ambos casos se debe adjuntar NIS correspondiente y teléfono de contacto.

EC.2.2.01 REQUISITOS PARA TRÁMITES COMERCIALES

PLAN DE PAGO:

1. Ser titular del suministro.
2. Documento de Identidad (D.N.I.)
3. NIS del suministro en cuestión.
4. Dirección de E-Mail y Teléfono de contacto.

- Titulares transitorios: Deben contar con un suministro garante propietario sin deuda y con documentación en regla (datos completos). Mantener actualizada la documentación presentada de acuerdo al vencimiento del contrato de locación.
- Titulares precarios: Deben contar con un suministro garante propietario sin deuda y con documentación en regla (datos completos).

RECLAMOS:

1. Ser titular del suministro, o facultado con poder autorizado por Escribano o Juez de Paz.
2. Documento de Identidad (D.N.I.)
3. NIS del suministro en cuestión.
4. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

RECLAMOS DE ARTEFACTOS DAÑADOS (incluir al punto anterior):

1. Día exacto y hora aproximada.
2. Motivo.
3. Marca y Nº de serie de los electrodomésticos supuestamente dañados. Ejemplo:

- TV: marca, pulgada, Nº de serie.
- Heladera: marca, pies, Nº de serie.
- Computadoras: marca, Nº de serie, detalle del microprocesador, capacidad del disco y capacidad de la memoria RAM.
- Monitores: marca, pulgada Nº de serie.

CAMBIO DE VENCIMIENTO DE JUBILADOS:

Puede elegir la fecha de vencimiento entre las fechas posibles: 05, 11 y 16 aproximadamente.

1. Ser titular del suministro.
2. Recibo de Haberes.
3. Documento de Identidad (D.N.I., L.E, L.C., C.I.).
4. Factura del suministro del cual se peticiona el cambio.
5. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

BAJA VOLUNTARIA:

1. Ser titular del suministro, o facultado con poder autorizado por Escribano o Juez de Paz.
2. Documento de Identidad (D.N.I.).
3. Factura del suministro del cual se peticiona la baja.
4. Dirección de E-Mail y Teléfono de Contacto.

Importante:

- ***En caso de ser titular precario o transitorio, no podrán acceder a reclamos por artefactos dañados, aumentos de potencia ni cambios de titularidad sin regularizar situación de deuda.***

- Para RECONEXION corresponde la habilitación municipal cuando transcurrieron más de SEIS MESES desde el retiro del medidor.
- Para potencias superiores a 10 kW, previamente se debe presentar por nota la solicitud de factibilidad de suministro.
- Para más de tres medidores (suministros) en el mismo inmueble (punto de medida), corresponde Gabinete General.

- *Las solicitudes de nuevos suministros y reconexiones que se encuentren en zonas de conflicto de la ciudad Capital deberán presentar INFORME DE TITULARIDAD DOMINIAL y SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE (SE DEBE ACOMPAÑAR CON MINUTA "G"). Este documento se expide en la Dirección de Tierras.*

- *·El trámite es personal y el futuro titular no debe registrar deuda..*
- *El pilar debe ser construido sobre la línea municipal e identificado con el apellido del futuro cliente.*
- *Presentar el plano catastral del inmueble, en caso de verificar que el futuro suministro se encuentra en loteo o extensión de línea no convencional.*